

Expediente: 124/22

Carátula: ORELLANA GRISELDA BEATRIZ C/ GONZALEZ LUIS ALBERTO S/ ALIMENTOS FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/11/2024 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TOLEDO, MARIA ALEJANDRA-MEDIADOR

20219003383 - DIAZ PAEZ, CLAUDIO RICARDO-MEDIADOR

30716271648834 - GONZALEZ, LUIS ALBERTO-REQUERIDO

307162716481511 - ORELLANA, GRISELDA BEATRIZ-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 124/22



H3020188760

REF: ORELLANA GRISELDA BEATRIZ c/ GONZALEZ LUIS ALBERTO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 124/22

Monteros, 14 de noviembre de 2024. I.- Téngase presente y agréguese al legajo convenios de confidencialidad y convenio de mediación con acuerdo de fecha 20/04/2023. II.- Oficiése al juzgado interviniente a fin de comunicar la finalización del presente proceso de mediación **CON ACUERDO**. III.- Oficiése a La Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia, conforme Art.17, Ley 7844, a los efectos que hubiere lugar. IV.- RECAUDOS: Se hace constar que en este legajo no obra reposición de bonos y/o aportes de Ley N° 6059 y de Ley N° 6023 de inicio y que ambas partes son asistidas por el MINISTERIO PUPILAR DE LA DEFENSA .V.- BENEFICIO DE MEDIAR SIN GASTOS: Asimismo se hace constar que no hay solicitud de beneficio presentada. VI.- Resérvese copia del acuerdo para su protocolización. VII.-Notifíquese. VIII.-Archívese.-HAU

Actuación firmada en fecha 14/11/2024

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.